

## **PROYECTO DE RESOLUCION**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

### **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional disponga propuestas de coordinación institucional, comunitaria e individual, para disminuir el impacto de la pandemia por el COVID-19 sobre la salud mental de la población de la República Argentina.-

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A través del presente Proyecto, se solicita al Poder Ejecutivo Nacional, se adopten medidas concretas de coordinación institucional y de manejo tanto a nivel institucional, comunitario e individual, relacionadas a la salud mental de la población argentina. Es una de las claves para sobrevivir a esta pandemia del COVID-19.

El objetivo es disminuir el impacto de la pandemia sobre la salud mental de la población y favorecer los estilos de afrontamiento adaptativos, a través de la prevención, la atención y el fortalecimiento de la resiliencia, además de reducir tanto los riesgos que vuelven vulnerables a la población como las barreras de acceso y calidad a los beneficios y atenciones, y de generar capacidades sociales de adaptación y mejora de las nuevas condiciones de vida.

La propuesta podría conformarse sobre una estrategia integrada con enfoques de derecho, de género, de inclusión y que incorpore la articulación territorial para mantener la coordinación de los diferentes actores a nivel nacional y local, la intersectorialidad para incorporar la salud mental y el apoyo psicosocial en las medidas que vaya adoptando la autoridad (cuarentenas, información de fallecidos, lineamientos de educación desde el hogar) y en los protocolos que se dicten.

Para la gestión de la atención se recomienda asegurar el flujo de derivación, los controles profesionales, la continuidad de los cuidados y/o servicios utilizando medios remotos, como videollamadas.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el contexto actual, es probable que gran parte de la población presente, en algún momento, estrés psicosocial no patológico. Sin embargo, entre el 15 y el 20 por ciento de las personas podría desarrollar trastornos leves o moderados, y entre el 3 y el 4 por ciento podría verse afectado por trastornos severos.

El miedo, el cambio en nuestras rutinas, las consecuencias del distanciamiento social y aislamiento, la suspensión de las actividades educativas presenciales y los efectos emocionales del impacto económico serán los principales factores que provocarán desajustes en la salud mental de las personas producto de la pandemia del virus.

El estado emocional individual y colectivo influye en la capacidad de la población para adoptar medidas de prevención adecuadas y en la capacidad de respuesta asistencial de los equipos de salud, por eso proponemos que la salud mental sea un eje prioritario para abordar esta emergencia, por eso es esencial tomar medidas inmediatas.

Se pueden identificar como grupos de riesgo para problemas de salud

mental el personal sanitario, personas contagiadas y sobrevivientes de COVID-19, familias con integrantes con infección por COVID-19 y de fallecidos, personas con trastorno psiquiátrico previo, niños y niñas, adultos mayores, personas en situación de dependencia y/o discapacidad, y mujeres.

En este ámbito, se recomienda la intervención oportuna de personas con problemas de salud mental, fortaleciendo las tecnologías digitales y la atención a distancia. Asimismo, en cuanto a la gestión de la atención se recomienda asegurar el flujo de derivación, los controles profesionales, la continuidad de los cuidados y/o servicios utilizando llamadas telefónicas, correos electrónicos y videollamadas como medios de atención y seguimiento a distancia. Además, se llama a garantizar la atención de pacientes crónicos, agudos en reciente tratamiento, y emergentes secundarios a la crisis.

Es muy importante evaluar las condiciones transitorias que la crisis ha impuesto a la población. Puede que a algunos les parezca secundario, pero no abordar correctamente y a tiempo los efectos de la crisis en la salud mental de la población, puede tener efectos desastrosos a largo plazo.

Por tales motivos y en virtud de lo expuesto, solicito a mis pares, me acompañen con la aprobación del presente proyecto.